



Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 053/2026, con sus respectivos adjuntos.

4 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

24 de febrero de 2026 a las 6:24 p.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 053/2026, con sus respectivos adjuntos.**

!!Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

NOTA PR SENAVE N° 053_2026_Viático Inter. MAI - GINEBRA - SUIZA.pdf
2866K

Correspondencia Secretaria General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

25 de febrero de 2026 a las 9:25 a.m.

Buen día.

Se comunica que en el Informe Ejecutivo de Realización de Viajes al Exterior, ítem 3 - Costos, debe ser completado íntegramente con los detalles de los montos respectivos, favor completar el monto del pasaje, una vez complementada la información se dará ingreso oficial al pedido.

Saludos Cordiales,




Mesa de Entrada
Secretaría General
Gabinete Civil - Presidencia de la República

tf +595 (21) 4140 276
www.presidencia.gov.py

De: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaria General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Martes, 24 de Febrero 2026 18:24:53
Asunto: NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 053/2026, con sus respectivos adjuntos.

[Texto citado oculto]

 **NOTA PR SENAVE N° 053_2026_Viático Inter. MAI - GINEBRA - SUIZA.pdf**
2866K


Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

28 de febrero de 2026 a las 11:53 a.m.

SE REMITE LOS ANEXOS CORREGIDOS.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

 **NOTA PR SENAVE N° 053_2026_Viático Inter. MAI - GINEBRA - SUIZA.pdf**
2866K

 **Presidente ANEXO DEL DECRETO N° 8360 GINEBRA.docx**
19K

 **Carmen Berni ANEXO DEL DECRETO N° 8360 (2).docx**
18K

Correspondencia Secretaria General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

3 de marzo de 2026 a las 7:40 a.m.

Buen día.

Se remite comprobante de recepción.

Saludos Cordiales,



Mesa de Entrada
Secretaría General
Gabinete Civil - Presidencia de la República

tf +595 (21) 4140 276
www.presidencia.gov.py

De: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaria General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Sábado, 28 de Febrero 2026 11:53:27
Asunto: Fwd: NOTA PRESIDENCIA SENAVE N° 053/2026, con sus respectivos adjuntos.

[Texto citado oculto]

 **CEXTER 01047.pdf**
237K

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 053 /26.

Asunción, 24 de Febrero del 2026.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 1600/2026** “*POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 07 AL 14 DE MARZO DEL 2026, A LA CIUDAD DE GINEBRA – SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS FITOSANITARIAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO”, A REALIZARSE DEL 09 AL 13 DE MARZO DEL 2026*”, de fecha 23 de Febrero del 2026.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la Máxima Autoridad Institucional, Ing. Agr. Ramiro Samaniego Montiel, con C.I. N° 3.688.578, y la Ing. Agr. Carmen Berni, con C.I. N° 1.201.180, participen de la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, a realizarse del 09 al 13 de marzo del 2026, en la ciudad de Ginebra – Suiza.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/gr